

## CONTRATOS

W Y W TRANSPORTES S.R.L.

### CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito n° 4 Civil y Comercial 1ª. Nominación a/c Registro Público de Comercio Reconquista Dr. José María Zarza, hace saber que en los autos caratulados: "W Y W TRANSPORTES S.R.L." s/contrato, Expte. N° 173, F° 58, año 2007, se ha ordenado la siguiente publicación:

1- Socios: Walter Darío Gawryluk, apellido materno Jarisz, casado, D.N.I. 22.682.508, C.U.I.L. 20-22682508-9, argentino, nacido el 07/02/1972, transportista, domiciliado en Moreno 2252 de la ciudad de Vera (Santa Fe). Fernando Waldo Musso, apellido materno Soto, soltero, D.N.I. 25.480.900, C.U.I.T. 20-25480900-5, argentino, nacido el 07/03/1977, transportista, domiciliado en Buenos Aires 1997 de la ciudad de Vera (Santa Fe).

2- Fecha Contrato Social: 16 de octubre de 2007.

3- Denominación: "W Y W TRANSPORTES S.R.L.".-

4- Domicilio: Moreno 2252. Vera, departamento Vera, provincia de Santa Fe.

5- Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por su cuenta, o de terceros, o en sociedad con terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: Transporte. a) Mediante el transporte de cargas, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, equipajes, y cargas en general de cualquier tipo.- b) Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos. c) Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relativas a las actividades descritas en los incisos anteriores, así como todo otro tipo de operaciones mediante aporte de capital a sociedades comerciales, constituidas o a constituirse, nacional o extranjera, intereses, financiaciones, toda clase de crédito con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales, con excepción de las operaciones previstas en el inciso 4 del art. 299 de la ley 19.550 y sus modificatorias y las operaciones reguladas por la ley de entidades financieras. Obtener préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, provenientes de entidades financieras oficiales o privadas, como así también cualquier otro tipo de operatoria comercial con dichas entidades, financiar operaciones realizadas o a realizarse; así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse.

6- Plazo de duración: 20 años a contar desde su inscripción en R.P.C..-

7- Capital Social: \$20.000,- (pesos veinte mil), 200 cuotas sociales v.n. \$100 cada una. Suscripción e integración: Socio Walter Gawryluk 190 cuotas sociales, total \$ 19.000 en dinero efectivo de contado; socio Fernando Musso 10 cuotas sociales, total \$ 1.000 en dinero efectivo de contado.

8- Administración y Representación: Estará a cargo del socio Walter D. Gawryluk en carácter de gerente; duración hasta que asamblea revoque mandato por justa causa; suplente Fernando W. Musso.

9- Organo de Fiscalización: Prescendencia, facultad otorgada por art. 55 ley 19550.

10- Fecha de cierre ejercicio económico: 31 de octubre de cada año.

Reconquista, 15 de Noviembre de 2007. Duilio M.F. Hail, secretario.

\$15□16663□Nov. 22

---

LOS MATACOS S.R.L.

CONTRATO

1. Tumini Hugo Alberto, argentino, nacido el 18 de Febrero de 1960, DNI. N° 13.781.246, domiciliado en calle Liniers 1248 de la ciudad de Firmat, casado en primeras nupcias con la Sra. Bibiana Noemí Agostinelli, DNI 14.425.838; y Walther, Héctor Federico, argentino, nacido el 28 de Enero de 1962, D.N.I. N° 14.664.632, domiciliado en Los Jurés, Departamento General Tabuada, provincia de Santiago del Estero, divorciado en primeras nupcias de la Sra. Gladis Beatriz Mattio, D.N.I. 16.515.490, por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1ª. Instancia y 1ª. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Marcos Juárez, Secretaria única, Sentencia N° 108 de fecha 05/09/1990 en autos caratulados "Walter Héctor Federico y Mattio, Gladis Beatriz - Divorcio Vincular", ambos de profesión comerciantes y hábiles para contratar.

2. Por contrato del día 14 de septiembre de 2007 presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio el día 19 de Octubre de 2007 bajo expediente 3851/07.

3. "LOS MATACOS S.R.L."

4. Eva Perón 8765 de la ciudad de Rosario

5. Objeto: dedicarse a las siguientes actividades, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con capital propio o de terceros, en cualquier punto de la República o en el exterior: Explotación de establecimientos agrícolas; ganaderos; chacras y toda actividad agropecuaria. Producción y comercialización de semillas. Comercialización de insumos para el agro, e implementos agrícolas. Prestación de servicios agropecuarios, con máquinas propias y/o de terceros.

6. Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital social: Pesos ciento cuarenta y tres mil novecientos (\$ 143.900,-). Tumini Hugo Alberto, quinientas treinta y nueve (539) cuotas sociales de pesos cien (\$100,-) cada una, y Walther Héctor Federico, novecientas (900) cuotas de pesos cien (\$100,-) cada una.

8. La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del Sr. Tumini Hugo Alberto, el que revestirá la función de socio Gerente.

9. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes la ejercerán por si mismos.

10. Fecha de cierre de ejercicio y balance anual al 31 de Diciembre de cada año.

\$36□16653□Nov. 22

---

TRANSPORTE EL TURISTA S.R.L.

## MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario publíquese por el término de ley que: En reunión de socios celebrada en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el 26 de octubre de 2004, de la razón social "TRANSPORTE EL TURISTA S.R.L.", contrato social inscripto el 24 de octubre de 1957 en el Tomo 108, Folio 6784, N° 1909; Contrato de reactivación de fecha 26 de mayo de 1987, inscripto en el Tomo 138, Folio 1822, N° 585; y Contrato de Prórroga de Duración, cambio de domicilio y Designación de Gerentes de fecha 20 de mayo de 1990, inscripto el 4 de junio de 1990 en el Tomo 141, Folio 4970, N° 522, todas las inscripciones de Contratos - Registro Público de Comercio Rosario, se ha dispuesto por unanimidad disolver la sociedad y designar liquidador de la misma al Sr. Alfredo Maggi, D.N.I. N° 6.020.302, domiciliado en la ciudad de Rosario en Avenida Provincias Unidas N° 282 Bis, quien acepta la designación y fija domicilio a todos los efectos derivados de la liquidación en Avda. Provincias Unidas N° 282 Bis de la ciudad de Rosario.

\$ 24□16667□Nov. 22

---

SAN JOAQUIN S.R.L.

## CONTRATO

Los señores Picca Roberto Domingo argentino, nacido el 27 de febrero de 1.949, D.N.I. Nro. 4.706.786, casado, de profesión agropecuario, domiciliado en Chile 2355 de Casilda, Provincia de Santa Fe; Renzi Adelia Maria argentina, nacida el 11 de Junio de 1962, D.N.I. Nro. 5.934.559, casada, de profesión ama de casa, domiciliada en Chile 2355, localidad de Casilda, Provincia de Santa Fe; y Picca Roberto Joaquín, argentino, nacido el 19 de marzo de 1972, D.N.I. N° 22.512.568, casado, de profesión comerciante, domiciliado en Chile 2355, localidad de Casilda, Provincia de Santa Fe; constituyeron el 6 de Agosto de 2007 la Sociedad de Responsabilidad Limitada "SAN JOAQUIN", con domicilio legal en calle Chile 2355 de la ciudad de Casilda, la cual tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades en el país o en el extranjero, con las limitaciones del artículo 30 de la ley 19550: Compra-venta de insumos agropecuarios y derivados, semillas y fertilizantes, agroquímicos, etc. Explotación y administración de campos propios o arrendados, Así como la venta en comisión de maquinarias u otros implementos agrícolas. El plazo de duración será de 99 años. El capital social inicial es de \$ 51.000. La administración estará a cargo de Picca, Roberto Joaquín como socio gerente, así también como la representación legal, la fiscalización la realizarán los tres socios. La sociedad cerrará sus ejercicios todos los 31 de Marzo.

\$ 24□16670□Nov. 22

---

RED-CAR S.A.

## ESTATUTO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe, se publica lo siguiente:

1) Integrantes: Redente José Galiasso, L.E. N° 6.195.282, nacido el 31 de julio de 1927, casado con Julia Magdalena Kaiser, comerciante, argentino y domiciliado en Dr. Belotti 141 de Felicia (Santa

Fe); Carlos Alberto Galiasso, D.N.I. Nro. 16.179.119, nacido el 21 de mayo de 1963, casado con Clelia Ester Picard, comerciante, argentino y domiciliado en zona rural de Felicia (Santa Fe); y Mario César Galiasso, D.N.I. Nro. 11.759.833, nacido el 27 de julio de 1955, divorciado, comerciante, argentino y domiciliado en calle Hermana Fortunata N° 445 de Rafaela (Santa Fe).

2) Fecha de constitución: 7 de mayo de 2007.

3) Denominación: RED-CAR S. A.

4) Domicilio legal: Dr. Belotti N° 141 de Felicia (Provincia de Santa Fe).

5) Objeto: el transporte de cargas en general.

6) Plazo de duración: cincuenta (50) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: \$ 100.000 (cien mil pesos).

8) Administración: A cargo del directorio, que podrá tener entre uno y cinco miembros. Se designaron para integrarlo a Redente José Galiasso, como presidente y Carlos Alberto Galiasso, como vicepresidente.

9) Representación legal: a cargo del presidente del directorio, y si se designara, del vicepresidente, quienes podrán actuar en forma indistinta.

10) Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Santa Fe, 13 de noviembre de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□16579□Nov. 22

---

STAFF S.A.

#### MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista Dr. José María Zarza a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista en Expte. N° 177 - Folio 58, año 2007. STAFF S.A. s/Estatuto, se ha ordenado la siguiente publicación: a) Integrantes de la sociedad: Eduardo Héctor Florentín, de apellido materno Seculín, nacido el 14 de Noviembre de 1958, de 48 años de edad, D.N.I. N° 12.590.666, soltero, argentino, contador público nacional, con domicilio en 9 de Julio 1540 de Reconquista, provincia de Santa Fe, Nélide Lilian Seculin, de apellido materno Simonit, nacida el 7 de Enero de 1934, de 73 años de edad, D.N.I. N° 3.244.805, casada, argentina, docente jubilada, con domicilio en 9 de Julio 1540 de Reconquista, provincia de Santa Fe y Hugo Daniel Florentin, de apellido materno Seculín, nacido el 9 de Febrero de 1966, de 41 años de edad, D.N.I. N° 17.591.782, soltero, argentino, médico veterinario, con domicilio en Roca 1483 de Reconquista, provincia de Santa Fe. b) Fecha del Acta Constitutiva: 22 de Junio de 2007. c) Denominación de la sociedad: STAFF S.A. d) Domicilio de la sociedad: 9 de Julio N° 1540 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe.

e) Objeto de la sociedad: 1) Servicio de asesoramiento y consultoría empresaria: Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresaria y a personas físicas en áreas tales como impuestos, financiera, económica, administración, recursos humanos. Administrar y coordinar la

presentación de los servicios descriptos contratando las personas, empresas u organizaciones que a tal fin sea necesario. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden que disponen respecto del ejercicio profesional de las distintas materias, contratando profesionales de la matrícula con incumbencia en el tema. 2) Inmobiliaria: Compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal; con exclusión de toda actividad que pueda incluir a la sociedad dentro de las previsiones del Artículo 299, inc. 4º de la ley 19.550 y toda otra que requiera del concurso público. f) Plazo de duración: duración: Su duración se fija en noventa (90) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. g) Capital Social: El capital social es de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000), representado por mil cuatrocientas (1.500) acciones de Pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una. h) Administración y Fiscalización: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de nueve quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles. Nombre de sus integrantes: Presidente Eduardo Héctor Florentín CUIT 20-12590666-5; Vice-presidente Nelly Ester Saurín, argentina, soltera, nacida el 25/04/1971, empleada, con domicilio en Amenábar 1660 de la ciudad de Reconquista provincia de Santa Fe, CUIT 27-22077183-6; Director Suplente Nélide Lilián Seculín CUIL 23-03244805-4.

i) Representación Legal: a cargo del presidente del Directorio

j) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 35.165.600 Nov. 22

---

RODRIGUEZ TIBERI & LAVENA S.R.L.

## CONTRATO

Comparecientes: Marcelo Daniel Rodríguez, Argentino, Nacido el 5 de Diciembre de 1965, de Estado Civil Soltero, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Paraguay 1459 piso 8 Depto. "D", D.N.I. N° 17.538.799; Sebastián Luis Lavena, Argentino, Casado en primeras nupcias con Verónica Rita Coniglio, de profesión Contador Público, Nacido el 8 de Abril de 1975, Domiciliado en calle Cochabamba N° 1793 - Piso 2 Dpto. "A" Rosario, D.N.I. N° 24.566.547.

Fecha del Instrumento Constitutivo: 12 de Noviembre 2007.

Razón Social: RODRIGUEZ TIBERI & LAVENA S.R.L.

Duración de la Sociedad: 10 años a partir de la Inscripción.

Domicilio de la Sociedad: Av. Pellegrini 778 piso 1 Rosario.

Objeto de la Sociedad: La Sociedad tiene por objeto: A) la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría en gestión empresarial, B) la prestación del servicio de fiduciario de fideicomisos, excepto el fideicomiso financiero, y con las limitaciones previstas por el Art. 5 de la ley 24.441 C) la administración de inmuebles urbanos y/o rurales.

Capital Social: \$ 20.000 (Pesos Veinte mil) suscriptos por las partes según detalle: Marcelo Daniel Rodríguez, suscribe 50%, integra 12,5% (\$ 2.500) en efectivo; Sebastián Luis Lavena suscribe 50%, integra 12,5% (\$ 2.500) en efectivo.

Composición del Organo de Administración: Sebastián Luis Lavena en su calidad de Socio-Gerente.

Representación Legal: Actúa en forma exclusiva el Socio-Gerente.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

\$ 20□16599□Nov. 22

---

CRISPAMAR S.A.

## ESTATUTO

1) Socios: En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 29 días del mes de Agosto de dos mil siete, comparecen Pablo Ariel Bruni, argentino, Abogado, nacido el 8 de Junio de 1976, D.N.I. N° 25.524.233, casado en primeras nupcias con María José Pellegrini, con domicilio en calle Rodríguez N° 3296 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Cristian Javier Bruni, argentino, licenciado en ciencias empresariales, nacido el 13 de Febrero de 1975, D.N.I. N° 24.322.521, casado en primeras nupcias con Tamara Hartsein, con domicilio en calle Rodríguez N° 3296 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y Marcos Cesar Bruni, argentino, Licenciado en ciencias empresariales, nacido el 3 de Enero de 1980, D.N.I. N° 27.858.664, soltero, con domicilio en calle Rodríguez N° 3296 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Denominación social: CRISPAMAR S.A

3) Domicilio: La Sede Social se establece en calle Rodríguez N° 3296 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

4) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización de todo tipo de negocios con bienes inmuebles: construcción de edificios, su locación, su financiación, la administración de propiedades y la compra venta de automotores nuevos y usados. Se excluyen aquellas actividades que pudieran estar comprendidas dentro de lo previsto en el artículo 299 inciso 4 de la Ley 19550, A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

5) Plazo de duración: Su duración será de noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Capital Social: El capital social es de pesos noventa mil (\$90.000.-), representado por nueve mil (9.000) acciones de diez pesos (\$10.-) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550.

6) Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, cuando el directorio es plural; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace estatutariamente doble voto en caso

de empate. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley de Sociedades Comerciales, cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el artículo 299 inciso 2 de la ley citada, en ese ejercicio la asamblea general deberá elegir un síndico titular y uno suplente por el término de tres ejercicios, sin necesidad de reformar este estatuto. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la Sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la ley de Sociedades Comerciales.

7) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vice-Presidente del Directorio.

9) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de julio de cada año.

10) El Directorio: Estará integrado de la siguiente forma: Presidente: Pablo Ariel Bruni; Vice-Presidente: Cristian Javier Bruni; Director Titular: Marcos Cesar Bruni; y, Director Suplente: Cesar Antonio Bruni, argentino, comerciante, nacido el 28 de Marzo de 1946, D.N.I. N° 6.066.410, casado en primeras nupcias con Graciela Elena Ferrari, domiciliado en calle Rodríguez N° 3296 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

11) Suscripción e integración del capital: El capital social se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Pablo Ariel Bruni, suscribe 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una valor nominal total de pesos treinta mil (\$ 30.000.-), integrando el 25% en este acto, o sea pesos siete mil quinientos (\$ 7.500.-), y el saldo también en efectivo, dentro del plazo máximo de dos años, a partir de la fecha de esta acta; Cristian Javier Bruni suscribe 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una valor nominal pesos treinta mil (\$ 30.000.-), integrando el 25% en este acto, o sea pesos siete mil quinientos (\$ 7.500.-), y el saldo también en efectivo dentro del plazo máximo de dos años, a partir de la fecha de esta acta y Marcos Cesar Bruni, suscribe 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto valor nominal total de pesos treinta mil (\$ 30.000.-), integrando el veinticinco por ciento en este acto, o sea pesos siete mil quinientos (\$ 7.500.-), y el saldo dentro del plazo máximo de dos años a partir de la fecha de esta acta.

\$95□16570□Nov. 22

---

VIRGOLINI HNOS. S.R.L.

PRORROGA

Por disposición del Sr. Juez de Comercio se ha resuelto publicar que: Los socios de la firma Virgolini Hnos. S.R.L., CUIT 30-70794944-5, de la cual tomase razón bajo el N° 705 al folio 213 del Libro 15 de S.R.L., Legajo 5883 el 11 de diciembre de 2002 del Registro Público de Comercio de Santa Fe, hacen saber que el 02/10/2007 han decidido prorrogar la duración del contrato social hasta el 11/12/2017, lo cual consta en acta social N° 21. Consecuentemente la cláusula 2ª. del aludido contrato queda redactada de la siguiente forma: "su duración es de 15 años contados a partir de fecha de inscripción en Registro Público de Comercio. Santa Fe, 13 de Noviembre de 2007. Dra. Mercedes Kolev, Secretaria.

\$15□16582□Nov. 22

---

DISTRIBUIDORA NUEVO

MILENIO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Plazo: El término de la duración de la sociedad será de cinco años operando su nuevo vencimiento el 18 de octubre de .

Administración, Representación y Fiscalización: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de los socios Pablo Maese y Andrés Germán Duflos en su carácter de Socios Gerentes por el término de duración de la sociedad, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, anteponiendo siempre a la rúbrica la denominación de la sociedad.

Capital Social: Se constituye en la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000.-) dividido en ochenta mil (80.000) cuotas de capital de pesos uno (\$1)cada una, que han sido suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: Pablo Maese suscribe cuarenta mil cuotas (40.000) cuotas de capital de pesos uno cada una por un valor de pesos cuarenta mil (\$40.000.-) y Andrés Germán Duflos suscribe cuarenta mil (40.000) cuotas de capital de pesos uno cada una por un valor de pesos cuarenta mil (\$ 40.000.-).

\$27□16601□Nov. 22

---

EL FEDERAL S.R.L.

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Se hace saber que con fecha 15 de Junio se ha resuelto la disolución y liquidación anticipada al 31 de marzo de 2007, designándose como liquidador al socio gerente Mauro Luis Mosto y considerar a los efectos de la misma el balance confeccionado el 31 de marzo de 2007.

\$15□16502□Nov. 22

---

STOLAT S.R.L.

CONTRATO

1) 31 de octubre de 2.007.

2) Socios: Alejandro Di Palma, nacido el 13/08/1964, argentino, casado en primeras nupcias con Alicia Beatriz Balsola, de profesión comerciante, con domicilio en Zeballos N° 85 P. 4° de la ciudad de Rosario, DNI 16.787.873 y Gabriela Fernanda Iwanowski, argentina, de profesión docente nacida el 05 de agosto de 1974, casada en primeras nupcias con Sergio D. Rubiolo, domiciliada en Rosario, calle 1° de Mayo N° 1853, DNI 23.914.732.

3) "STOLAT " S.R.L.

4) 1° de Mayo N° 1853, Rosario.

5) Diez (10) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.



6) La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión, acopio y distribución de materiales para la construcción, para la industria, productos eléctricos y electrónicos, máquinas, herramientas, piezas mecánicas y la realización de actividades a fines y complementarias de las mencionadas.

7) El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000.-), dividido en mil cuotas (1000) de cien pesos (\$ 100) cada una.

8) La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. Alejandro Di Palma en su carácter de Socio Gerente, tendrá el uso de la firma social y ejercerán la representación plena de la sociedad, con la única excepción que para vender bienes muebles necesitará el consentimiento del otro socio.

9) A cargo de todos los socios.

10) 31 de mayo de cada año.

Rosario, 15 de noviembre de 2.007.- Dr. Hugo Vigna (Secretario).

\$24□16508□Nov. 22

---

NACH S. R. L.

#### MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha de modificación: 5 de noviembre de 2007.

Prórroga contrato social: "Segundo: Que a los fines de continuar con los negocios sociales los señores socios resuelven prorrogar el plazo de vigencia de NACH S.R.L., en el término de Cinco (5) años a contar desde el día 06-11-2007 hasta el 06-11-2012, dejándolo así instrumentado en éste acto  
Denuncia nuevo domicilio social: "Tercero: Que denuncian como nuevo domicilio social el sito en calle Av. Eva Perón 8987 de Rosario, Santa Fe, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país y el exterior".

Aumento de capital social: "Cuarto: Se aumenta el capital a la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000) es decir, la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000), dicho aumento es suscripto de la siguiente manera: el Sr. Pío Enrique Imaz suscribe cuatro mil quinientas (4500) cuotas de capital de \$10 cada una de ellas, que se integran de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) en este acto es decir la suma de Pesos Once Mil Doscientos Cincuenta (\$ 11.250) y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) se obliga a integrarlo en el plazo de dos años contados a partir de la firma de éste contrato. Por todo lo expuesto la cláusula de capital queda redactada de la siguiente manera: "Quinta: Capital: El capital social queda fijado en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), dividido en cinco mil (5.000) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, que los socios suscriben de la siguiente manera: Pío Enrique Imaz cuatro mil setecientas cincuenta (4.750) cuotas de capital que totalizan la suma de pesos cuarenta y siete mil quinientos (\$ 47.500) e Ignacio Imaz doscientos cincuenta (250) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, que totalizan la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) . El capital se encuentra integrado de la siguiente manera con el capital anterior, más el 25% de aumento que se integra en éste acto, más el 75% del aumento que se integrará en el término de dos años a contar de la firma del presente instrumento.

Designación de gerente: "Quinto: Los socios deciden modificar la cláusula Sexta del contrato

originario, quedando la dirección, administración y representación legal de la sociedad en poder del Sr. Pío Enrique Imaz, quien actuará en calidad de socio gerente.

\$ 40□16498□Nov. 22

---

MEROLLI S.R.L.

## CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Merolli Andrea Paula, D.N.I. 22.375.247. argentina, de profesión comerciante, nacida el 31/10/1971, de estado civil casada en primeras nupcias con el Señor Sergio Novillo, con domicilio en calle Fraga 3147 de la ciudad de Rosario, y la Señorita Merolli Flavia Gisela. D.N.I. 32-141.521, argentina, de profesión comerciante, nacida el 11/01/1986, de estado civil soltera. con domicilio en calle Fraga 3140 de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 6 de Noviembre de 2007.

3) Razón Social: MEROLLI S.R.L.

4) Domicilio: Sarmiento 777 Local 12. de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto el servicio de representación comercial de la firma Sociedad Anónima La Nación.

6) Plazo de Duración: Diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos doce mil 12.000.

8) Administración: A cargo de las dos socias Merolli Andrea Paula y Merolli Flavia Gisela a quienes se designan en el cargo de "socios gerentes".

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

9) Organización de la Representación Legal: A cargo de los socios gerentes, quienes obligarán a la sociedad, firmando en cada caso con su firma particular, precedida de la denominación social.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 20□16567□Nov. 22

---

INDUSTRIAS PLASTICAS OFIP S.R.L.

## EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial la 1ra. Nominación del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente inscripción:

1) Denominación: Industrias Plásticas Ofip S.R.L.

2) Fecha: 1º de Octubre de 2007 fecha del instrumento.

PROT IMPLANT S.A.

## ESTATUTO

1. Datos de los socios: Luongo, Gabriela Fernanda: argentina, nacida el 24 de Agosto de 1976, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Di Luch, Rodrigo Carlos, con domicilio en calle Moreno 826, de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, con D.N.I.: 25.403.529, C.U.I.L. N° 24-25403529-3. Luongo Pablo César: argentino, nacido el 18 de Julio de 1985, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Av. De los Granaderos 295, de la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe, con D.N.I.: 31.757.511, C.U.I.L. N° 20-31757511-5.
  2. Fecha del instrumento de constitución: 18 de mayo de 2007.
  3. Denominación de la sociedad: PROT IMPLANT S.A.
  4. Domicilio de la sociedad: Moreno 826, ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe
  5. Objeto social: Fabricación y diseño de instrumental quirúrgico e insumos ortopédicos, mediante la fabricación de elementos quirúrgico y aparatos ortopédicos. Dirección, administración de proyectos y su asesoramiento. Comercializadora de bienes y servicios vinculados. Compra, venta, permuta, distribución, representación, consignación, provisión, importación o exportación de: aparatos, instrumental, prótesis, artículos y elementos de higiene, salubridad, profilaxis, puericultura, oftalmología, traumatología, ortopedia, óptica, audiología, instrumental quirúrgico y accesorios médicos y de sanidad. Alquiler, comodato y compraventa de todo bien de uso afectado a la consecución del objeto social, con o sin personal propio afectado; y la locación de servicios a entidades públicas y/o privadas, con los citados equipos sujetos a alquiler y compraventa, pudiendo intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, particulares y/o del estado Nacional, Provincial o Municipal o de entes binacionales internacionales. En los objetos previstos en los incisos anteriores, cuando la naturaleza de los mismos lo requiere, deberá darse participación e intervención a profesionales idóneos, debidamente inscripto en la matrícula profesional, que los habilite para actuar. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos.
  6. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Publico de Comercio.
  7. Capital social: El Capital Social es de pesos cincuenta mil (\$50.000) representados por cincuenta mil (50.000) acciones de pesos uno (\$ 1.-) de valor nominal cada acción.
  8. Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios.- La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.- La Sociedad prescinde de la Sindicatura, quedando el contralor a cargo de los socios conforme al Art. 55 de la Ley 19.550.
- Presidente: Luongo, Gabriela Fernanda Y Director Suplente: Luongo, Pablo César
9. Organización de la representación legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al

Presidente del Directorio.

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

\$50,16552 Nov. 22

---

VETRANS S.R.L.

## CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, según resolución de fecha 16 de diciembre de 2005, se ordena la siguiente publicación de edictos.

1) Integrantes de la sociedad: Raúl Alfredo Sotelo, de nacionalidad argentina, nacido el 03/10/1973, de profesión comerciante, de estado civil, casado en primeras nupcias con Angelilo Silvina Elsi, con domicilio en calle 525 N° 3755 de la ciudad de Quequen, provincia de Buenos Aires, con documento de identidad DNI. N° 23.492.343 - Mariela Andrea Pettarin, de nacionalidad argentina, nacida el 04/05/1972, de profesión ama de casa, de estado civil casada en primeras nupcias con Tossi Walter Esteban, con domicilio en calle P. Lascala 3905 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, con documento de identidad DNI. N° 22.483.808; y Natalia Celeste Tossi, de nacionalidad argentina, nacida el 31/07/1977, de profesión empleada, de estado civil casada en primeras nupcias con Bartolucci Alejandro Rafael, con domicilio en calle L. de La Torre 815 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, con documento de identidad DNI. N° 25.852.372.

2) Fecha instrumento constitución: 25 de octubre de 2007.

3) Razón Social: VETRANS S.R.L.

4) Domicilio: Marcos Ciani 3573, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Logística y administración de cargas.

6) Plazo de duración: cinco años a partir de fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos treinta mil (\$30.000) divididos en tres mil (3.000) cuotas partes de pesos diez (\$ 10.00) cada una, suscriptas en las siguientes proporciones: Sotelo Raúl Alfredo un mil quinientas treinta (1.530), Pettarín Mariela Andrea setecientas treinta y cinco (735) y Tossi Natalia Celeste setecientas treinta y cinco (735).

8) Administración y Fiscalización: a cargo de Tossi Natalia Celeste, DNI N° 25.852.372, socio designado gerente.

9) Balance: el cierre de ejercicio se realizará el 31 de Octubre de cada año.

\$130,28,16643 Nov. 22 Nov. 26

---

PUBLICIDAD Y EVENTOS S.R.L.

## CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de distrito Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. Marcelo S. Ferraro, Secretaría del Dr. Federico Bertram, mediante Resolución de fecha 09/08/2007, se ha ordenado la siguiente publicación:

Socios: Carabajal Fernando Carlos, de nacionalidad argentino, nacido el 18 de diciembre de 1965, de profesión comerciante, con domicilio en calle Tucumán 231 de la ciudad de Venado Tuerto, con Documento de Identidad D.N.I. Nº 17.310.140, casado en primeras nupcias con Trabostino Laura, de apellido materno Serviño; y Díaz, Juan Carlos, de nacionalidad argentino, nacido el 21 de Junio de 1956, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Homero 4657 de la ciudad de Temperley, partido Lomas de Zamora, con Documento de Identidad D.N.I. Nº 12.332.668, soltero, de apellido materno Díaz.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "PUBLICIDAD Y EVENTOS" Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en Tucumán 231 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe.

Duración: Su duración será de diez (10) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Tendrá por objeto el gerenciamiento, promoción y producción de espectáculos deportivos.

Capital: El capital Social se fija en la suma de Doce Ochenta mil pesos (\$ 80.000), dividido en ochenta mil (80.000) cuotas de Un peso (\$ 1) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: El socio Carabajal Fernando Carlos, suscribe setenta y dos mil (72.000) cuotas de capital o sea Pesos: Setenta y dos mil (\$ 72.000) integra en este acto el veinticinco por ciento (25%), es decir la suma de Pesos: Dieciocho mil (\$ 18.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) o sea Pesos: Cincuenta y cuatro mil (\$ 54.000) dentro de un plazo de un (1) año contado a partir de la fecha del presente contrato; El socio Díaz, Juan Carlos suscribe ocho mil (8.000) cuotas de capital o sea Pesos: Ocho mil (\$ 8.000) integra en este acto el veinticinco por ciento (25%), es decir la suma de Pesos: Dos mil (\$ 2.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) o sea Pesos: Seis mil (\$ 6.000) dentro de un plazo de un (1) año contado a partir de la fecha del presente contrato.

Administración: la administración, dirección y representación estará a cargo de Carabajal Fernando Carlos, con Documento de Identidad D.N.I. Nº 17.310.140. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de socio gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación social.

Cierre del Ejercicio: La sociedad cerrará ejercicio el treinta y uno (31) de Diciembre de cada año.

Venado Tuerto, 13 de Noviembre del 2007.

\$ 55,44 16571 Nov. 22

---

MAXITRANS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de distrito Civil y Comercial, a cargo del Registro Publico de Comercio, Dr. Marcelo S. Ferraro, Secretaria del Dr. Federico Bertram,

mediante Resolución de fecha 09/08/2007, se ha ordenado la siguiente publicación:

Socios: Podio, Pablo Sebastián, de nacionalidad argentino, nacido el 26 de Agosto de 1977, de profesión comerciante, con domicilio en calle Juan B. Justo 885 de la ciudad de Venado Tuerto, con Documento de Identidad D.N.I. Nº 25.852.451, soltero, de apellido materno Alaniz; y Díaz, Juan Carlos, de nacionalidad argentino, nacido el 21 de Junio de 1956, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Homero 4657 de la ciudad de Temperley, partido Lomas de Zamora, con Documento de Identidad D.N.I. Nº 12.332.668, soltero, de apellido materno Díaz.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "MAXITRANS" Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en San Martín 535 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe.

Duración: Su duración será de diez (10) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Tendrá por objeto: 1) Transporte de mercadería generales de mediana y larga distancia con vehículo de terceros, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales. 2) Explotación Ganadera: Cría de Ganado: porcinos, ovinos, bovinos y equinos.

Capital: El capital Social se fija en la suma de Cien mil pesos (\$ 100.000), dividido en cien mil (100.000) cuotas de Un peso (\$ 1) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: El socio Podio, Pablo Sebastián, suscribe noventa mil (90.000) cuotas de capital o sea Pesos: Noventa mil (\$ 90.000) integra en este acto el veinticinco por ciento (25%), es decir la suma de Pesos: Veintidós mil quinientos (\$ 22.500) en este acto en dinero en efectivo y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) o sea Pesos: Sesenta y siete mil quinientos (\$ 67.500) dentro de un plazo de un (1) año contado a partir de la fecha del presente contrato; El socio Díaz, Juan Carlos, suscribe diez mil (10.000) cuotas de capital o sea Pesos, Diez mil (\$ 10.000) integra en este acto el veinticinco por ciento (25%), es decir la suma de Pesos: Dos mil quinientos (\$ 2.500) en este acto en dinero en efectivo y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) o sea Pesos: Siete mil quinientos (\$ 7.500) dentro de un plazo de un (1) año contado a partir de la fecha del presente contrato.

Administración: la administración, dirección y representación estará a cargo de Podio, Pablo Sebastián, con Documento de Identidad D.N.I. Nº 25.852.451. A tal fin usara su propia firma con el aditamento de socio gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación social.

Cierre del Ejercicio: La sociedad cerrará ejercicio el treinta y uno (31) de Diciembre de cada año.

Venado Tuerto, 13 de Noviembre del 2007.

\$ 55,44 16572 Nov. 22

---

UNICA LINEA S.A.

ESTATUTO

1) Integrantes: Jesús Alberto Spoto, argentino, nacido el 2 de mayo de 1949, con D.N.I. 7.685.021, industrial, casado en primeras nupcias con Alicia Beatriz Coletto, domiciliado en calle José

Hernández 1280, de la ciudad de Rosario, y Alicia Beatriz Coletto, de nacionalidad argentina, nacido el 25 de marzo de 1953, con D.N.I. 10.864.010, industrial, casada en primeras nupcias con Jesús Alberto Spoto, con domicilio en calle José Hernández 1280 de la ciudad de Rosario.

2) Fecha de constitución: 11 de julio de 2007.

3) Denominación: UNICA LÍNEA Sociedad Anónima.

4) Domicilio legal: José Hernández 1280 Rosario.

5) Duración: 99 años.

6) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la realización de las siguientes actividades: A) Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales, unifamiliares o multifamiliares; construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales y obras civiles privadas y/o públicas en general incluso por el régimen de propiedad horizontal, realizadas sobre inmuebles propios y/o ajenos. B) Explotación de la ganadería y la agricultura en todas sus formas, la compraventa, importación exportación comercialización y distribución de todo tipo de semillas, hacienda o productos agrícolas, ganaderos y derivados. C) Inmobiliarias, mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, a la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive dentro del régimen de propiedad horizontal. D) Administración de obras de la construcción, privadas y/o públicas, incluyendo edificios bajo el régimen de propiedad horizontal. E) Ejercicio de representaciones y mandatos, referidos a la prestación de las actividades citadas en los incisos precedentes, pudiendo intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, particulares y/o del Estado Nacional, Provincial o Municipal o de entes binacionales e internacionales. Se deja expresamente establecido que la sociedad no realizará las actividades previstas en el art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos por el artículo 31 de la citada disposición legal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.

6) Capital: El capital social es de \$ 100000.- (cien mil pesos) representado por 1000 acciones de \$ 100 (cien pesos), valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción.

7) Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Producido el reordenamiento del Primer Directorio el que queda conformado por un director titular y un director suplente.

Director Titular: Presidente: Jesús Alberto Spoto - Director Suplente: Alicia Beatriz Coletto.

8) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

\$40□16589□Nov. 22

---

TRANSPORTE ARIAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Designación de Autoridades p/ejercicios 2008 al 2010. Expte. n° 1088/07.

La sociedad TRANSPORTE ARIAS S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio de Santa Fe, en Libro 244, Folio 124, Libro 7, legajo 1844, en Asamblea Gral. Ordinaria de socios n° 15, de fecha 17/09/2007 resolvió renovar su Directorio por expiración del mandato, disponiéndose que finalizada dicha Asamblea se procederá a la distribución de los cargos entre las personas en ese acto elegidas, los que en reunión de Directorio, realizada en fecha 18/09/07 y según Acta N° 125 obrante en el Libro de Actas Societaria N° 1 a fojas 1,3,5,6 y 7 han resuelto: Designar como Presidente del Directorio al socio Sr. Rubén Oscar Arias (D.N.I. 12.741.725), Vicepresidente 1° al socio Sr. Manuel Arias (D.N.I. 16.271.647), Vice-presidente 2° al socio Sr. Hugo Daniel Arias (D.N.I. 20.141.054) y como Director Suplente a la Sra. Elda Pussetto de Arias (L.C. 1.687.280).

El citado Directorio desempeñará sus funciones durante los ejercicios 2008, 2009 y 2010 y será considerada su reelección en Asamblea a realizarse en Oct/2010.

Santa Fe, 13 de Noviembre de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$15□16583□Nov. 22

---

PEGADO RAPIDO S.R.L.

## CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación respecto del contrato social de PEGADO RAPIDO SRL, a saber:

1) Socios: doña Laura Elisabet Barraza, argentina, titular del D.N.I. N° 30.960.045, nacida el 12/04/84, de apellido materno Yoffre, soltera, comerciante, domiciliada en calle Derqui N° 7068, de esta ciudad, doña Karina Susana Bustamante, argentina, titular del D.N.I. N° 24.186.523, nacida el 30/09/74, de apellido materno Arce, soltera, comerciante, domiciliada en calle J. B. Justo N° 3649 Dpto. 5, de esta ciudad, y doña Adela Beatriz Camera, argentina, titular del D.N.I. N° 6.731.699, nacida el 30/09/51, de apellido materno Vizcarra, viuda, comerciante, domiciliada en calle Derqui N° 7090, de esta ciudad, de esta ciudad, doña María Luisa Benitez, argentina, titular del D.N.I. N° 5.873.669, nacida el 5/7/47, de apellido materno Oviedo, soltera, comerciante, domiciliada en calle Pje. Cerro Catedral N° 6038, de esta ciudad, doña Natalia Betina Vidone, argentina, titular del D.N.I. N° 25.206.090, nacida el 6/9/76, de apellido materno Lallana, casada en primeras nupcias con Marcos Ongaro, comerciante, domiciliada en calle México N° 648 Dpto. 3, de esta ciudad, y doña María Alejandra Prieto, argentina, titular del D.N.I. N° 25.827.295, nacida el 11/05/77, de apellido materno Benítez, soltera, comerciante, domiciliada en calle 9 de julio N° 2037, de esta ciudad.

2) Denominación: "PEGADO RAPIDO S.R.L."

3) Fecha de constitución: 9 de Agosto de 2005.

4) Domicilio de la sociedad: Pasaje Cerro Catedral N° 6038, Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: tiene por objeto llevar a cabo por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, la explotación comercial de: diseño y confección de guardas cerámicas y/o de cualquier otro material para decoración y su comercialización.

6) Plazo de duración: diez años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de



Comercio.

7) Capital social: \$ 12.000 (pesos doce mil), dividido en 120 (ciento veinte) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Laura Elisabet Barraza, 17 cuotas; Adela Beatriz Camera, 17 cuotas; Karina Susana Bustamante, 17 cuotas, Natalia Betina Vidone, 17 cuotas, María Luisa Benítez, 35 cuotas, y María Alejandra Prieto, 17 cuotas.

8) Dirección y administración de la sociedad: La administración de la sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no socio, por el plazo de duración de la Sociedad. En tal calidad tiene todas las facultades necesarias para realizar los actos y negocios jurídicos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive prestar fianzas y los previstos por el artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Asimismo el uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la Sociedad. La fiscalización será ejercida por todos los socios.

9) Representación legal de la sociedad: estará a cargo de la Sra. María Luisa Benítez, en su carácter de socio gerente.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 55□16490□Nov. 22

---

ANJOBBER S.R.L.

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "ANJOBBER S.R.L. s/Designación Gerente" (Expte. N° 1025 - Folio 210 - Año 2007), se ha dispuesto publicar el siguiente edicto a fin de poner en conocimiento que los socios de la entidad ANJOBBER S.R.L. han decidido por unanimidad designar gerente de la misma al Sr. Carlos Juan Vaudagna, argentino, N.I. N° 6.307.406, CUIL N° 20-06307406-4, conforme Acta reunión Ordinaria de Socios N° 50 de fecha 13/04/07. Lo que se publica a los efectos legales. - Santa Fe, 9 de noviembre de 2007. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□16521□Nov. 22

---

LOS CEIBOS AÑOSOS S.A.

#### ESTATUTO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente. Accionistas: Carlos Rubén Orsingher, argentino, nacido el. 15/02/64, D.N.I. N° 16.510.809, soltero, abogado y Atilio Rubén Orsingher, argentino, nacido el: 03/10/37, D.N.I. N° 4.863.178, casado, comerciante, ambos domiciliados en Avda. Luro 4750 de la localidad de Gregorio de Laferrere, partido de La Matanza, Pcia. De Buenos Aires.

Fecha del Acta Constitutiva: 30 de Julio de 2007.

Denominación: "LOS CEIBOS AÑOSOS S.A."

Domicilio: Calle Sarmiento 144 de Tostado, Dpto. 9 de Julio, Pcia. de Santa Fe.

Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: \$ 50.000 (Pesos Cincuenta Mil).

Objeto Social: Dedicarse a las siguientes actividades: a) Agropecuaria: explotación directa por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, explotación de tambos, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, caza y pesca, siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola ganadera. Exportación e importación de todos los productos relacionados con la actividad agropecuaria.

Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de (1) y un máximo de tres (3) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. Presidente: Rubén Orsingher, Director Suplente. Atilio Rubén Orsingher.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura profesional.

Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. - Rafaela, 7 de noviembre de 2007. - Celia G. Bornia, Secretaria.

\$ 28□16575□Nov. 22

---

TAC ILUMINACION S.R.L.

## CONTRATO

1) Fecha de Instrumento: 1º de noviembre de 2007.

2) Datos de los socios: María Del Luján Sánchez, Argentina, nacida el 25 de marzo de 1977, D.N.I. 25.853.601, comerciante, soltera, con domicilio en calle Dorrego 2590 de esta ciudad y Romina Natalia Raggio, Argentina nacido el 30 de junio de 1979, D.N.I. 30.458.848, comerciante, soltera, con domicilio en Maistegui 2590 de la ciudad de Funes

3) Razón Social: TAC Iluminación S.R.L.

4) Domicilio: Pueyrredón 3865, Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: la fabricación, comercialización y/o distribución de artículos y materiales eléctricos, de electricidad y/o electrónicos.

6) Plazo de duración: quince (15) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital Social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en cinco mil (5000) cuotas de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una.

8) Administración: Actuarán como gerentes de la sociedad la Srta. María del Luján Sánchez y Romina Natalia Raggio.

9) Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los Socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de octubre de cada año.

\$ 19□16574□Nov. 22

---

MUNDO PIE S.R.L.

#### EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha del Instrumento que contiene la prorroga y el texto ordenado del Contrato Social: 4 de Octubre de 2007.

Plazo de prorroga: quince años.

Nueva fecha de vencimiento: 21 de Octubre de 2022.

Nuevo Capital: pesos treinta mil ( \$ 30.000).

\$ 15□16625□Nov. 22

---

CFR S.A.

#### CAMBIO DE DOMICILIO

A los fines que correspondan y por disposición del Sr. Juez a/c del Registro Público de Comercio - 5ª Circunscripción - Rafaela, se ha dispuesto difundir lo que a continuación se comunica: que por Acta de Directorio de fecha 14.09.2007 se resuelve por unanimidad sustituir el domicilio legal fijado en acta de directorio de fecha 20-02-06 y fijar el nuevo domicilio legal en calle Mitre N° 110 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe. - Rafaela, 23 de octubre de 2007. - Celia G. Bornia, Secretaria.

\$ 15□16566□Nov. 22

---

PRODUCCIONES AGUARIBAY S.A.

#### EDICTO COMPLEMENTARIO

Conforme a las observaciones Practicadas por el Registro Público de Comercio de Rosario, a los edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL del 20 de noviembre de 2007 se informa:

7) Administración y Fiscalización: Artículo Noveno: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un Mínimo de dos y un máximo de diez quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Presidente: José María Cuesta; Vice-Presidente: María Eugenia Cuesta, Presidente Suplente: Olga

Inés Manenti. Vice-Presidente Suplente: Pablo Fernando Biolatto. La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo establecido por el Art. 284 de la ley 19550.

8) Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio, y al Vice-Presidente, en forma indistinta.

\$ 15□16631□Nov. 22

---

MG COMPAÑIA DE TRANSPORTE S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Conforme a las Observaciones practicadas por el Registro Público de Comercio de Rosario, a los edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL del 5 de Noviembre de 2007 se informa.

8) Administración y Fiscalización: Artículo Noveno: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Presidente: Pablo Adrián Malacalza. Vice-Presidente: Walter Rubén Giustozzi. Presidente Suplente: María Verónica Coduri, Vice-Presidente Suplente: Mercedes Bollea. La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo establecido por el Art. 284 de la ley 19550.

9) Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio, y al Vice-Presidente, en forma indistinta.

\$ 15□16632□Nov. 22